



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2888/2013	Acuerdo de iniciación	Antonio Calderón Delgado	47518399P	C/ Joaquín Blume 11 10 A Móstoles (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	400 e incautación de sustancia
2895/2013	Acuerdo de iniciación	Álvaro Ibáñez Ausín	71268647L	C/ Santa Cruz 11 2 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
2904/2013	Acuerdo de iniciación	Daniel Arauzo Pais	71295909A	C/ Calzadas 59 4 Iz Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
2946/2013	Acuerdo de iniciación	Carlos Blázquez Muñoz	71272365B	C/ San Juan de los Lagos 5 5.º B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
2957/2013	Acuerdo de iniciación	Asen Kolev Angelov	X8853644R	C/ Liana de Afuera 8 2.º A Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
2971/2013	Acuerdo de iniciación	Victor Manuel Teixeira de Moura	12950491L	C/ Vereda de Boavista 40 Belorado (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

Burgos, a 16 de diciembre de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés